



ÍTEM Nº Ord.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días Hábilés)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario o Código	(en % UIT)	(en S./.)	Automática	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
240	CERTIFICADO DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO Base Legal: * Ley Nº 26842 - Ley General de Salud (Capítulo IV Art. Del 76 al 86). Publicado 20-07-1997. * Reglamento Sanitario Internacional 2005 (Título IV Art. 20, Título V Art. 27 y Título VII Art. 39, 40 y 41). Publicado 23-05-2005. * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA, Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud. Publicado 10-07-2009.	1. Solicitud dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica 2. Informe de Inspección Sanitaria 3. Copia del Certificado de Tonelaje de la Nave 4. Pago por derecho de Trámite o papeleta por derecho de ejecución de actividad.	FUT	26.53%	S/. 981.57			1 (uno)	Trámite Documentario del hospital	Medico Jefe de guardia/ de la Oficina de Epidemiología/ San. Ambi. del Hospital	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	
241	CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO Base Legal: * Ley Nº 26842 - Ley General de Salud (Capítulo IV Art. Del 76 al 86). Publicado 20-07-1997. * Reglamento Sanitario Internacional 2005 (Título IV Art. 20, Título V Art. 27 y Título VII Art. 39, 40 y 41). Publicado 23-05-2005. * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA, Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud. Publicado 10-07-2009.	1. Solicitud dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica 2. Informe de Inspección Sanitaria 3. Copia del Certificado de Tonelaje de la Nave 4. Pago por derecho de Trámite o papeleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación en la cuenta corriente por derecho de ejecución de actividad.	FUT	23.55%	S/. 871.35			1 (uno)	Trámite Documentario del hospital	Medico Jefe de guardia/ de la Oficina de Epidemiología/ San. Ambi. del Hospital	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	
242	LIBRE PLÁTICA MARÍTIMA Base Legal: * Ley Nº 26842 - Ley General de Salud (Capítulo IV Art. Del 76 al 86). Publicado 20-07-1997. * Reglamento Sanitario Internacional 2005 (Título V Capítulo I Art. 23, Capítulo II Art. 24-25, Capítulo III Art. 30-32 y Capítulo IV Art. 33-34; Título VI Art. 35-39; Título VII Art. 40-41). Publicado 23-05-2005. * Decreto Supremo Nº 014-2005-MTC - Reglamento de Recepción y Despacho de Naves en los Puertos de la República del Perú (Arts. 1, 2 y del 23 al 32). Publicado 15-06-2005. * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA, Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud. Publicado 10-07-2009.	1. Solicitud dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica 2. Declaración General de la nave. 3. Declaración Marítima de Sanidad. 4. Rol de Tripulantes. 5. Lista de Pasajeros. 6. Lista de Vacuna Internacional de tripulantes y/o pasajeros. 7. Lista de Narcóticos. 8. Lista de Puertos. 9. Declaración complementaria de sanidad, para naves procedentes de países con Hanta Virus. 10. Pago por derecho de Trámite por Derecho de Trámite o papeleta del depósito por derecho de ejecución de actividad. En caso de yate o velero de recreación (debe cumplir con los mismos requisitos anteriores)	FUT	8.86%	S/. 327.99			1 (uno)	Trámite Documentario del hospital	Medico Jefe de guardia/ de la Oficina de Epidemiología/ San. Ambi. del Hospital	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	
243	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: * Ley Nº 26842 - Ley General de Salud (Arts. 13, 15 Literal i y Art. 24). Aprobada el 20.07.1997. * Decreto Supremo Nº 013-2006-SA - Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Publicado el 25.06.2006. * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA - Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud. Publicada el 10.07.2009	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo del Hospital, por el interesado o Representante Legal, según Formato. 2. Copia de Documento de Identidad del Titular o Representante Legal. 3. Fotocopia de Recibo de Pago por Derecho de Trámite.	FUT	0.9%	S/. 31.86		X	5 (cinco)	Trámite documentario del Hospital	Jefe del Departamento o de Servicio Correspondiente	Autoridad: Director Ejecutivo De Hospital Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	





ÍTEM Nº Ord.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días Hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario /Código/	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
244	INFORME MEDICO, PSICOSOMATICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: * Ley Nº 26842 - Ley General de Salud (Arts. 13, 15 Literal i y Art. 24). Aprobada el 20.07.1997. * Decreto Supremo Nº 013-2006-SA - Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Publicado el 25.06.2006. * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA - Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud. Publicada el 10.07.2009.	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo del Hospital, por el interesado o Representante Legal, según Formato. 2. Copia de Documento de Identidad del Titular o Representante Legal. 3. Fotocopia de Recibo de Pago por Derecho de Trámite.	FUT	0.65%	S/. 24.14		X	7 (siete)	Trámite documentario del Hospital	Jefe del Departamento o de Servicio Correspondiente	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	
245	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: * Ley Nº 26842 - Ley General de Salud (Arts. 13, 15 Literal i y Art. 24). Aprobada el 20.07.1997. * Decreto Supremo Nº 013-2006-SA - Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Publicado el 25.06.2006. * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA - Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud. Publicada el 10.07.2009.	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo del Hospital por el interesado o Representante Legal, según Formato. 2. Copia de Documento de Identidad del Titular o Representante Legal. 3. Fotocopia de Recibo de Pago por Derecho de Trámite.	FUT	0.81%	S/. 29.85		X	2 (doce)	Trámite documentario del Hospital	Jefe del Departamento o de Servicio Correspondiente	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	
246	COPIA DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS Base Legal: * Ley Nº 26842-Ley General de Salud (Arts. 13,15 y Art. 24) Aprobado el 20-07-1997 * Decreto Supremo Nº 013-2006-SA-Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo Publicado el 25-06-2006 * Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA -Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud, Publicado el 10.07.2009	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo del Hospital por el interesado o Representante Legal, según Formato 2. Copia de Documento de Identidad del Titular o Representante Legal 3. Fotocopiar de Recibo de Pago por Derecho de Tramite	FUT	0.53%	S/. 19.44		X	5 (cinco)	Trámite documentario del Hospital	Jefe del Departamento o de Servicio Correspondiente	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	
247	CERTIFICADO DE SALUD MENTAL Base Legal: *Ley Nº 26842-Ley General de Salud (Arts. 13,15 y Art. 24) Aprobado el 20-07-1997 *Decreto Supremo Nº 013-2006-SA-Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo Publicado el 25-06-2006 *Resolución Ministerial Nº 454-2009/MINSA -Aprueba la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Salud, Publicado el 10.07.2009	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo del Hospital por el interesado o Representante Legal, según Formato 2. Copia de Documento de Identidad del Titular o Representante Legal 3. Fotocopiar de Recibo de Pago por Derecho de Tramite	FUT	1.16%	S/. 42.85		X	1 (uno)	Trámite documentario del Hospital	Jefe del Departamento o de Servicio Correspondiente	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo de Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 208º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	Autoridad: Director General de la Dirección Regional de Salud de Ica Plazo Interposición: 15 días hábiles Requisitos: Art. 209º y 211º (Ley Nº 27444) Plazo de Resolución: 30 días hábiles	

